

Consultas Realizadas

Licitación 411600 - CONSULTORÍA PARA ESTUDIO DE PREFACTIBILIDAD PARA LA LOCALIZACIÓN DE NUEVAS PLANTAS DE ALMACENAMIENTO

Consulta 1 - Capacidad Financiera

| Consulta | Fecha de Consulta | 04-05-2022 |
|---|-------------------|------------|
| <p>Nuestra Firma es una Sociedad Civil de Carácter Profesional constituida vía Escritura Pública, inscrita en la Dirección General de Registros Públicos, Personas Jurídicas y Asociaciones. La Sociedad tiene por objeto el ejercicio de una actividad profesional, por lo tanto, hasta el año 2019 no tenía la obligación legal de llevar balance comercial conforme a la Ley N° 1.034 del Comerciante, así como tampoco era sujeto obligado por la Subsecretaría de Estado de Tributación a presentar Estados Financieros, Notas a los Estados Contables y el Formulario 158 - Presentación de Estados Financieros. A partir del ejercicio 2020, con la vigencia de la Ley N° 6380 - De Modernización y Simplificación del Sistema Tributario Nacional, y sus reglamentaciones, el nuevo marco tributario ha modificado los requerimientos de presentación de información del contribuyente, incluyendo la obligación para Nuestra Firma de presentar Estados Contables. En este contexto, y considerando el pedido realizado por esta licitación, de presentar los Balances correspondientes a los ejercicios 2018, 2019 y 2020 para contribuyente de IRE General, solicitamos sean considerados los Formularios 120 - Impuesta a la Renta Personal (presentado a la SET), al corte 31 de diciembre de 2018 y 2019, así como el Formulario 500 - Impuesto a la Renta Empresarial General (presentado a la SET) al corte 31 de diciembre de 2020 y el Balance General al 31 de diciembre del 2020.</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 17-05-2022 |
|---|--------------------|------------|
| <p>Se realizan modificaciones al Pliego de Bases y Condiciones. Favor remitirse a la Adenda 02.</p> | | |

Consulta 2 - Solicitud de Prorroga

| Consulta | Fecha de Consulta | 04-05-2022 |
|--|-------------------|------------|
| <p>A efectos de posibilitar culminar favorablemente ciertos procedimientos requeridos por normas internas y de regulación (incluyendo aquellos relacionados con temas de independencia), solicitamos a la Convocante tenga a bien prorrogar 10 días la presentación prevista para el 10 de mayo de 2022. Nuestra firma cuenta con la experiencia y capacidad necesarias para llevar a cabo el trabajo de manera exitosa.</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 17-05-2022 |
|---|--------------------|------------|
| <p>Se realizan modificaciones al Pliego de Bases y Condiciones. Favor remitirse a la Adenda 02.</p> | | |